



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICE RECTORÍA ADMINISTRATIVA

OFICIO No. 416 /VA/UTM/2017

DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE



Estimado Doctor.

Por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de esta Casa de Estudios, con fundamento en el **numeral 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos y numeral 4.2.1 Avances físicos-financieros** las Reglas de Operación Del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE); y atendiendo al oficio número 511-3/17-0095 de fecha 30 de Enero del presente, me permito informar a usted que esta Casa de Estudios **CUMPLIÓ** en tiempo y forma con la captura de la información Financiera, académica y programática relativa al **PRIMER TRIMESTRE** del PFCE 2017, dentro del sistema PFCE 2016-2017.

Asimismo, adjunto al presente me permito enviar a usted los Reportes generados por el sistema, los cuales fueron publicados en la página de la Universidad, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.utm.mx/transparencia/pfce.html>.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente
Labor et Sapientia Libertas
H. Cd. De Huajuapán de León, Oaxaca.
06 de Septiembre de 2017

C.P. Javier José Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo



Recibi
Maricarmen Mendoza I
250917

C.c.p. Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz.- Director de Fortalecimiento Institucional.- Para su conocimiento.
Lic. Hortensia Aragón Castillo.- Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.- Para su conocimiento.
Mtra. Arely Gómez González.- Titular de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.
M.I.A. Carlos Vázquez Cid de León.- Representante Institucional PFCE-PRODEP.- Para su conocimiento.
Expediente/minutario

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA

Clave 911: 20MSU0060R

Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Trimestre:	X			

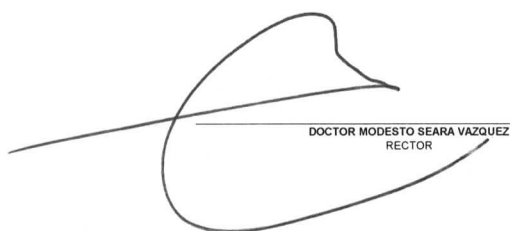
Ejercicio: 2017

Clave del Convenio: C/IFCE-2017-20MSU0060R-04-11

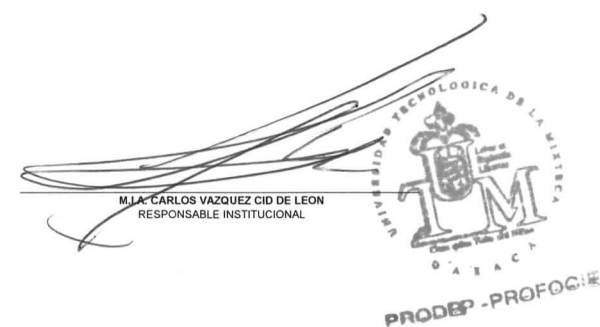
Fecha de creación: 05/09/2017

FORMATO ACUMULATIVO POR PROYECTO, DE LOS CONCEPTOS DE GASTO EJERCIDOS Y COMPROBADOS

CLAVE DEL PROYECTO	TOTAL ASIGNADO	HONORARIOS		MATERIALES		SERVICIOS		BIENES MUEBLES		ACERVO		TOTAL TRIMESTRAL COMPROBADO			TOTAL ANUAL COMPROBADO	
		PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	%	Monto	%
P/IFCE-2017-20MSU0060R-01	\$33,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,786.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$13,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$20,386.00	135.91	\$20,386.00	61.31
P/IFCE-2017-20MSU0060R-02	\$21,194.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$0.00	0
P/IFCE-2017-20MSU0060R-03	\$139,420.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$0.00	0
P/IFCE-2017-20MSU0060R-04	\$668,886.00	\$7,620.00	\$7,493.60	\$26,627.00	\$22,816.73	\$50,150.00	\$27,742.59	\$465,466.00	\$318,618.55	\$0.00	\$0.00	\$549,863.00	\$376,673.47	68.5	\$376,673.47	56.31
TOTALES	\$862,750.00	\$7,620.00	\$7,493.60	\$26,627.00	\$29,604.73	\$50,150.00	\$27,742.59	\$480,466.00	\$332,218.55	\$0.00	\$0.00	\$564,863.00	\$397,059.47	70.29	\$397,059.47	46.02


DOCTOR MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR




M.A. CARLOS VAZQUEZ CID DE LEON
RESPONSABLE INSTITUCIONAL

PRODEP-PROFOGIE

Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
Número de subcuenta: 110471623
Fiduciario: BANCOMER

Ejercicio: 2017
Clave del Convenio C/PFCE-2017-20MSU0060R-04-11

RENDIMIENTO Y RECURSOS EJERCIDOS SEGÚN ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CON CORTE AL: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CAPITAL								PRODUCTOS FINANCIEROS								SALDO TOTAL SEGÚN ESTADO DE CUENTA
MES Y AÑO	CAPITAL ASIGNADO PFCE 2017	REMANENTE DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA ANTERIOR	RETIRO DE FIDEICOMISO	PAGO A FIDEICOMISARIOS Y/O PROVEEDORES	DEVOLUCION A TESOFE	REINTEGROS AL FIDEICOMISO	SALDO FINAL ACUMULADO	CAPITAL (RENDIMIENTO BRUTO)	COSTO DEL FIDEICOMISO	RENDIMIENTO NETO	PAGO A FIDEICOMISARIOS Y/O PROVEEDORES	DEVOLUCIÓN A TESOFE	REINTEGROS A CAPITAL	TRASPASO SIGUIENTE EJERCICIO	EJERCICIO NETO	
(A)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = ((1+2-3-4- 5+6)+7 mes anterior)	(8)	(9)	(10= 8-9)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15) = (10-11-12+13- 14+(15 mes anterior))	(16) = (7) + (15)
Marzo 2017							\$0.00			\$0.00					\$0.00	\$0.00
Abril 2017	\$862,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$862,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$862,750.00
Mayo 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$862,750.00	\$3,399.48	\$0.00	\$3,399.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,399.48	\$866,149.48
Junio 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123,327.93	\$0.00	\$0.00	\$739,422.07	\$4,586.61	\$0.00	\$4,586.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,986.09	\$747,408.16
Julio 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,978.54	\$0.00	\$0.00	\$731,443.53	\$3,222.76	\$0.00	\$3,222.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,208.85	\$742,652.38
Agosto 2017							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Septiembre 2017							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Octubre 2017							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Noviembre 2017							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Diciembre 2017							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Enero 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Febrero 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Marzo 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Abril 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Mayo 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Junio 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Julio 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
Agosto 2018							\$731,443.53			\$0.00					\$11,208.85	\$742,652.38
TOTAL	\$862,750.00	\$0.00	\$0.00	\$131,306.47	\$0.00	\$0.00	\$731,443.53	\$11,208.85	\$0.00	\$11,208.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,208.85	

DOCTOR MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR



M.T.A. CARLOS VAZQUEZ CID DE LEON
RESPONSABLE INSTITUCIONAL



PRODEP - PROFOCIE

Explicación de las variaciones entre el presupuesto trimestral autorizado y el presupuesto ejercido

Clave 911: 20MSU0060R

Institución: Universidad Tecnológica de La Mixteca

Ejercicio:

2017

Fecha de Creación:

31 de Agosto de 2017

PROY	ACCIÓN	PROGRAMADO AL PRIMER TRIMESTRE		COMPROBADO AL PRIMER TRIMESTRE		POR COMPROBAR		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
1-1	2.4			1	\$13,600.00	0	\$1,400.00	Ya se ejerció el recurso programado cumpliendo con la meta académica y los remanentes serán solicitados a través del formato de solicitud de transferencias durante el periodo establecido por el PFCE para dicha actividad.
1-2	1.1			65	\$6,786.00	-63	\$11,464.00	Se adelantó la diferencia de -63 unidades, se debe a que en esta acción se están considerando dos BMS, pero con la aclaración de que son rubros distintos porque 1.2.1.1.15 corresponde a materiales asignado un monto de \$9,000.00, aclarando que en la planeación se colocó como unidad 1 (lote) y en la facturación aparece como piezas, por lo que ya se ejerció el recurso programado cumpliendo con la meta académica y los remanentes serán reprogramados. Mientras que el BMS 1.2.1.1.16 corresponde a servicios, con un recurso asignado de \$9,250.00 el cual se ejercerá en el último trimestre por ser un congreso programado por Conacyt, al cual asistirá el beneficiario.
2-1	2.2	1	\$12,148.00			1	\$12,148.00	El recurso se ejercerá en el tercer trimestre de 2017, debido a que la organización del trabajo de campo para la realización de encuestas se está preparando.
3-2	1.1	1	\$6,841.00			7	\$56,400.00	El recurso se ejercerá en el tercer y cuarto trimestre de 2017 debido a que actualmente se está trabajando en la realización de las diferentes actividades programadas.
3-2	2.2	10	\$5,000.00			10	\$5,000.00	El recurso se ejercerá en el tercer trimestre de 2017
3-3	2.2	6	\$3,000.00			6	\$3,000.00	El recurso se ejercerá en el tercer trimestre de 2017
4-1	2.1			30	\$41,433.56	-18	\$3,466.44	Explicación: (1) En la factura para el BMS: 4.1.2.1.11., se capturan 23 unidades, mientras que en el proyecto se enuncian 10 sets de piezas lego, la diferencia es de 13 unidades. (2) En la factura para el BMS: 4.1.2.1.21. se capturan 6 unidades entre piezas y componentes de un cortador vertical, mientras que en el proyecto se enuncia 1 cortador vertical, la diferencia es de 5 unidades que no necesariamente corresponde con 5 cortadores verticales. Conclusión: Esta es la razón por la que aparece una de 18 unidades. La meta se cumplió e incluso se rebasó, quedando un remanente para solicitar, según los calendarios del PFCE 2016-2017.
4-1	3.1			10	\$31,390.00	3	\$9,987.00	Se realizaron compras anticipadas para evitar las fluctuaciones del peso con respecto al dólar.
4-1	3.2			7	\$56,150.55	3	\$103,315.45	Se realizaron compras anticipadas para evitar las fluctuaciones del peso con respecto al dólar.
4-3	2.1			1	\$2,802.59	1	\$6,720.41	Se realizaron compras anticipadas para evitar las fluctuaciones del peso con respecto al dólar.
4-3	2.2			7	\$49,896.77	0	\$43,723.23	Se realizaron compras anticipadas para evitar las fluctuaciones del peso con respecto al dólar.
4-4	2.1			1	\$45,000.00	0	\$0.00	Se realizaron compras anticipadas para evitar las fluctuaciones del peso con respecto al dólar.
4-4	2.2			15	\$150,000.00	0	\$0.00	Se realizaron compras anticipadas para evitar las fluctuaciones del peso con respecto al dólar.
		18	\$26,989.00	137	\$397,059.47	-50	\$256,624.53	

NOTA: Se hace la aclaración que el corte de la información es al 30 de agosto, con la finalidad de entregar en tiempo y forma a la DGESU, sin embargo, se continuarán ejerciendo los recursos, por lo que las variaciones pueden disminuir a la fecha de corte, que es el 21 de septiembre, de conformidad con el oficio no. 511-3/17-0596 mediante el cual se informó por parte de la DGESU el calendario de informes académicos-financieros, con fundamento en el numeral 4.2.1 de las Reglas de Operación del PFCE 2017.

P.A. 

M.I.A. CARLOS VÁZQUEZ CID DE LEÓN
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE PFCE

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

